RESOLUCIÓN Nº 2006 de 2025
(16 de septiembre de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. UAECOB-SASI-006-2025"

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C.

En uso de las atribuciones legales, en especial, de las que le confieren la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Distrital 509 de 2023 y mediante Decreto Distrital No. 434 de 2023.

CONSIDERANDO

Que el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, otros procesos de selección y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

Que el 05 de agosto de 2025 se publicó el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica UAECOB-SASI-006-2025, cuyo objeto es: *"Suministro de alimentación e hidratación para el cuerpo operativo en la atención de emergencias, entrenamientos, capacitaciones y actividades de prevención. - SBLG".*

Que el proceso se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1190 del 21 de julio de 2025, por valor de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($220.000.000).

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 05 al 14 de agosto de 2025 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación UAECOB-SASI-006-2025 presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II – Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8627902&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que el 19 de agosto de 2025, se publicó en el SECOP II, la Resolución de Apertura No. 1824 de 2025.

Que el pliego de condiciones definitivo se publicó del 19 al 22 de agosto de 2025 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación UAECOB-SASI-006-2025 presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II

RESOLUCIÓN Nº 2006 de 2025
(16 de septiembre de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. UAECOB-SASI-006-2025"

Que el 28 de agosto de 2025, se realizó el cierre del proceso, y como consta en la lista de oferentes publicada, se presentaron trece ofertas, así:

No.	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA
1	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	901852614-6	27/08/2025 12:47 PM
2	DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS DE COLOMBIA S.A.S (DISERALOG)	901310112-5	27/08/2025 3:22 PM
3	ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S	900796786-0	27/08/2025 10:29 PM
4	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE CAFETERIAS Y RESTAURANTES C Y C LTDA	900296473-5	27/08/2025 10:35 PM
5	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	1024576228-2	28/08/2025 12:58 AM
6	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	900782536-5	28/08/2025 5:57 AM
7	GOLD LOGISTIC S.A.S	901605394-2	28/08/2025 6:23 AM
8	SUPRISA S.A.S	900503041-6	28/08/2025 7:21 AM
9	DICOVA S.A.S	900423773-5	28/08/2025 8:01 AM
10	SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S	901753457-1	28/08/2025 8:12 AM
11	ONNIX PRODUCCIONES SAS	901071739-6	28/08/2025 8:28 AM
12	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	900074063-6	28/08/2025 8:28 AM
13	4 PODER 360 SAS	901737414-8	28/08/2025 8:53 AM

Que el 02 de septiembre de 2025 se publicó en el portal de contratación SECOP II el informe de evaluación preliminar, de conformidad con lo señalado en el cronograma del proceso, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			CONSOLIDADO
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	TÉCNICO	
1	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS DE COLOMBIA S.A.S (DISERALOG)	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3	ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
4	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE CAFETERIAS Y RESTAURANTES C Y C LTDA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
5	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
6	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
7	GOLD LOGISTIC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
8	SUPRISA S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
9	DICOVA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
11	ONNIX PRODUCCIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
12	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	4 PODER 360 SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Que conforme al cronograma del proceso se corrió traslado del informe de evaluación preliminar hasta el 05 de septiembre de 2025 y durante ese término se allegaron subsanaciones por parte de los oferentes.

Que el 09 de septiembre de 2025 se publicó en el portal de contratación SECOP II el informe de reevaluación, con el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN Nº 2006 de 2025
(16 de septiembre de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. UAECOB-SASI-006-2025"

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			CONSOLIDADO
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	TÉCNICO	
1	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS DE COLOMBIA S.A.S (DISERALOG)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE CAFETERIAS Y RESTAURANTES C Y C LTDA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
5	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
6	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	GOLD LOGISTIC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
8	SUPRISA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	DICOVA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	ONNIX PRODUCCIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
12	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	4 PODER 360 SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Que el 10 de septiembre de 2025 se publicó en el portal de contratación SECOP II el informe de evaluación final, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			CONSOLIDADO
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	TÉCNICO	
1	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS DE COLOMBIA S.A.S (DISERALOG)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE CAFETERIAS Y RESTAURANTES C Y C LTDA	HABILITADO	HABILITADO	RE CHAZADO	RE CHAZADO
5	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	HABILITADO	HABILITADO	RE CHAZADO	RE CHAZADO
6	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	GOLD LOGISTIC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	RE CHAZADO	RE CHAZADO
8	SUPRISA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	DICOVA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	ONNIX PRODUCCIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	RE CHAZADO	RE CHAZADO
12	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	4 PODER 360 SAS	RE CHAZADO	HABILITADO	RE CHAZADO	RE CHAZADO

Que se presentaron observaciones al informe de evaluación final publicado el 10 de septiembre de 2025, las cuales fueron respondidas en esa misma fecha por el comité evaluador a través del SECOP II.

Que conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015: *"4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica";* el 10 de septiembre de *2025* se procedió con la verificación económica de las ocho ofertas

RESOLUCIÓN Nº 2006 de 2025
(16 de septiembre de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. UAECOB-SASI-006-2025"

habilitadas para la realización del evento de subasta inversa electrónica. Respecto de la verificación económica de los sobres aperturados se concluyó que estos cumplían para el inicio de la subasta, motivo por el cual el 10 de septiembre de 2025 se realizó en SECOP II publicación de la lista de participantes de la subasta.

Que en la misma fecha se llevó a cabo el evento de subasta inversa electrónica, el cual se publicó el informe en SECOP II el 10 de septiembre de 2025 y dio como resultado:

Resumen de la Subasta	**Mejor Lance**
	42.655,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (250.919,00 COP)	208.264,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	83%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S		1
COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.		1
DISERALOG		2
EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS		2

Lista de los Lances por Proveedor

RESOLUCIÓN Nº 2006 de 2025
(16 de septiembre de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. UAECOB-SASI-006-2025"

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	42.655,00 COP	44.900,00 COP	83%	2
2	ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S	52.900,00 COP	52.900,00 COP	78.92%	1
3	DISERALOG	230.000,00 COP	240.000,00 COP	8.34%	2
4	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	235.200,00 COP	235.200,00 COP	6.26%	1

Que el 10 de septiembre de 2025 a través del SECOP II se realizó requerimiento al oferente ubicado en el primer orden de elegibilidad, EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS, por presuntos precios artificialmente bajos.

Que el 11 de septiembre de 2025, EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS, allegó justificación sin remitir información suficiente que sustente la aclaración de los precios artificialmente bajos en los términos requeridos por la Entidad.

Que el 11 de septiembre de 2025, la Entidad requirió aclaración a EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS a la respuesta allegada y de manera preventiva requirió a los demás oferentes que siguen en el orden de elegibilidad, con el fin de obtener respuesta por parte de todos los participantes en la subasta, así:

1. EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS – Se requirió Justificación presunta artificialidad precios bajos y actualización oferta económica conforme resultado de la subasta.
2. ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S – Se requirió Justificación presunta artificialidad precios bajos y actualización oferta económica conforme resultado de la subasta.
3. DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS DE COLOMBIA S.A.S (DISERALOG) – el porcentaje de descuento en subasta no implica posible artificialidad de precios, motivo por el cual se requirió actualización oferta económica conforme resultado de la subasta.
4. COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S. – el porcentaje de descuento en subasta no implica posible artificialidad de precios, motivo por el cual se requirió actualización oferta económica conforme resultado de la subasta.

Que el 12 de septiembre de 2025 se publicó adenda, con el fin de ampliar la fecha para la resolución de adjudicación, toda vez que se requerían más tiempo para verificación de los aspectos solicitados anteriormente.

Que, dentro del término otorgado, esto fue, hasta el 12 de septiembre de 2025 hasta las 17:00 horas, EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS y ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S, no remitieron respuesta a

RESOLUCIÓN Nº 2006 de 2025
(16 de septiembre de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. UAECOB-SASI-006-2025"

lo solicitado, generando el rechazo para estos oferentes por no allegar la información requerida.

Al respecto se precisa que los oferentes:

COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S: En la oferta económica allegada se realizó el descuento del 6,26% a la oferta inicial del oferente ($256.097), más no al valor inicial de la subasta ($250.919), no dando cumplimiento a lo requerido, aspecto que generó el rechazo del oferente.

DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS DE COLOMBIA S.A.S: Allegó su oferta económica por precios unitarios distribuyendo para todos los ítems de manera uniforme el porcentaje de descuento ofertado en la subasta. Así las cosas, el oferente se encuentra habilitado para continuar en el proceso.

Que se presentaron observaciones al proceso sobre el trámite de subasta surtido, requerimientos por presunta artificialidad de precios entre otros aspectos, los cuales fueron atendidos mediante documento de respuestas publicados en SECOP II el 16 de septiembre 2025.

Que el 16 de septiembre de 2025 se publicó informe de evaluación económica, en el cual el comité evaluador de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, recomendó a la ordenadora del gasto se adjudique el proceso a DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS DE COLOMBIA S.A.S identificado con Nit 901.310.112-5, por el valor del presupuesto asignado de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($220.000.000), teniendo en cuenta que dio cumplimiento a la totalidad de condiciones y exigencias indicadas para el proceso UAECOB-SASI-006-2025.

Que conforme al numeral 9 del estudio previo "CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE", el presente proceso se adjudicará por el presupuesto oficial conforme al menor valor ofertado de cada uno de los ítems resultante de la subasta inversa y se ejecutará de conformidad con los precios unitarios ofertados por el adjudicatario, sin fórmula de reajuste.

Que la Directora General de la UAECOB, en calidad de ordenadora del gasto, acoge plenamente la recomendación del comité evaluador.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** el proceso de selección abreviada por subasta inversa UAECOB-SASI-006-2025, cuyo objeto es: "*Suministro de alimentación e hidratación para el cuerpo operativo en la atención de emergencias, entrenamientos, capacitaciones y actividades de prevención. -SBLG*", al proponente DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS DE COLOMBIA S.A.S identificado con Nit

RESOLUCIÓN Nº 2006 de 2025
(16 de septiembre de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. UAECOB-SASI-006-2025"

901.310.112-5, por valor de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($220.000.000), valor que se ejecutará de conformidad con los precios unitarios ofertados y a monto agotable, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

PARÁGRAFO. Para el caso en que el adjudicatario no suscriba el contrato correspondiente dentro del término señalado en el pliego de condiciones, quedará a favor de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al adjudicatario, así mismo, comunicar a los demás proponentes que presentaron oferta e interesados, lo cual se entenderá surtido con su publicación en el SECOP II, proceso No. UAECOB-SASI-006-2025, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden recursos por vía administrativo, de conformidad con lo ordenado por el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR
Directora

Funcionario o Asesor	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Diana Carolina Toloza	Contratista de la Oficina Jurídica	
Revisado por	Albeiro Sánchez	Abogado Contratista de la Oficina Jurídica	
Aprobó jurídicamente	Mónica María Pérez	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Director de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.			